

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 009 DE 2018**

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018, en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. **TC-MC-009-2018**, que tiene por objeto la CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE, recibimos sendas observaciones al informe de evaluación, así:

1. SOBRE LA EVALUACION HECHA A LA OFERTA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD RN SUMINISTROS REPRESENTACIONES SAS.

La sociedad **RN SUMINISTROS REPRESENTACIONES SAS**, mediante correo electrónico de fecha 15/06/2018, 5:00 p.m., hizo la siguiente observación sobre la evaluación de su propia oferta:

"Desconocemos el motivo por el cual el comité evaluador rechazo nuestra propuesta

Aclaremos nuevamente que tenemos las pruebas para indicar que nuestros precios estan cabijados basados en el mejor estudio y costos del mercado en cuanto a descuentos"

RESPUESTA DEL COMITÉ: El análisis completo de la oferta presentada por la firma **RN SUMINISTROS REPRESENTACIONES SAS**, consta en el documento publicado en el SECOP I, en el link de verificación : <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8119710>

En dicho documento se dice claramente que "El comité, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y en atención a que la oferta presentada por la SOCIEDAD RN SUMINISTROS REPRESENTACIONES SAS. corresponde a un valor que dista del presupuesto oficial estimado por la entidad tras la información obtenida, en su deber de análisis, al momento de construir el estudio previo y del sector, envió correo electrónico el día 6 de JUNIO de 2018 a las 04:15 p.m. al proponente, a fin de que explicara las razones que sustentaban el valor ofrecido. El proponente respondió el 7 de junio de 2018 mediante correo electrónico a las 2:35 a.m. Ante la insuficiencia de la explicación, mediante correo electrónico de fecha 7 de junio de 2018, a las 9:49 a.m., se les solicito:

"De la lectura de la respuesta remitida se concluye que la misma no resulta suficiente para el comité, y en ese sentido se presenta la siguiente solicitud:

- *Explique en detalle su oferta. La explicación debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.*
- *Dando aplicación a lo establecido en el Capítulo VI de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, versión G-MOAB-01, de fecha 18/04/2018, expedida por Colombia Compra Eficiente, le solicitamos incluir en la respuesta de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

- Remita el costo marginal de las actividades ofrecidas por el proponente, de acuerdo con el presupuesto del proceso."

El proponente presento las razones que sustentan el valor ofrecido, mediante correo electrónico de fecha 8/06/2018, 2:59 pm, respondiendo las mismas a circunstancias objetivas del oferente. Esta explicación **no** satisfizo al comité.

[...]

De acuerdo con los cálculos estadísticos, la propuesta presentada por RN SUMINISTROS & REPRESENTACIONES S.A.S., está por debajo en un 25% en relación al presupuesto de la entidad, y a un 11% del valor mínimo aceptable de acuerdo a la recomendación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El comité hizo un análisis cuantitativo de su propuesta económica, comparando item a item con los estudios previos de la entidad, y del mismo concluyó:

- Los valores y porcentajes del suministro de: Palma Real, Palma Manila y suministro de tierra negra están por debajo del presupuesto en un 44, 38 y 38 por ciento respectivamente, lo que indica que sus valores absolutos son demasiado bajos, respecto a los descuentos que normalmente se pueden conseguir en el mercado.
- en materia de obra civil, concluimos que los items correspondiente a: Mantenimiento de arboles y sistema de riego en conjunto (\$ 4.409.000.00) representan un 50% del menor valor ofertado en su propuesta (\$8.802.136.00) en referencia con el presupuesto de la entidad, esto puede en una gran media afectar el objeto a contratar, porque los niveles de riesgos son extremos y las medidas para mitigarlos son mínimas.

[...]

Entonces la explicación ofrecida por el proponente debe satisfacer al comité en el sentido de dejar claro que el valor ofrecido no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, que es lo que no ocurre en éste caso. Para el comité, la explicitación dada por el proponente no satisface la necesidad que tiene de garantizar que si el contrato es adjudicado a esta oferta, no se pone en riesgo su cumplimiento. Lo cual es responsabilidad del comité al momento de recomendar la adjudicación del contrato."

Por todo lo anterior, el comité se ratifica en las conclusiones sobre la evaluación de la oferta económica efectuada sobre la oferta presentada por la SOCIEDAD RN SUMINISTROS REPRESENTACIONES SAS.

2. SOBRE LA EVALUACION HECHA A LA OFERTA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD CORIAMBIENTAL S.A.S.

Mediante correo electrónico de fecha 15/06/2018, a las 3:00 p.m., Verónica Payares Berrio, hizo la siguiente observación:

"Revise la publicación de evaluación y noté que la firma Coriambiental s.a.s no avala la propuesta, favor revisar porque creo que no calica."

Mediante correo electrónico de fecha 15/06/2018, a las 4:42 p.m., Eduardo Pinzon, Director Comercial de la Sociedad Ambientalmente Ingeniería S.A.S., hizo la siguiente observación:

"Por medio de la presente me permito solicitar sea publicado el ingeniero avalista de la propuesta presentada por Coriambiental."

RESPUESTA DEL COMITÉ: En atención a las observaciones recibidas procede el COMITÉ a verificar si la oferta presentada por el proponente Coriambiental cumple con las condiciones establecida en el numeral 4.1.4. de la INVITACION PUBLICA sobre ABONO DE LA OFERTA.

Por una omisión involuntaria el comité omitió evaluar este aspecto de la oferta, y hecha la verificación se observa que la propuesta fue presentada sin cumplir con este requisito, al no presentar la oferta avalada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, artículo 20, ni presentar documento que acredite la condición de profesional en INGENIERÍA CIVIL, INGENIERO AMBIENTAL o ARQUITECTO, ni se adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Tampoco se manifiesta en la oferta que el representante legal de la persona jurídica es profesional en alguna de estas profesiones ni acredita tal condición.

Por lo anterior, no se habilita la oferta presentada por CORIAMBIENTAL S.A.S. y se procede a la verificación y calificación de la oferta que sigue en orden de elegibilidad.



RAFAEL MENDOZA GOES
P.E. Dir. de Planeacion e Infraestructura



JAIME JIMENEZ GONZALEZ
P.E. Dir. Administrativa y Financiera

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Suministros SAS [rnsuministrosyrepresentaciones@gmail.com]
Enviado el: viernes, 15 de junio de 2018 05:00 p.m.
Para: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
CC: LILIANA CABALLERO CARMONA; RAFAEL MENDOZA GOEZ; JAIME JIMENEZ GONZALEZ; RN Suministros & Representaciones
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PRECIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 DE 2018

Estimada Señora Ercilia.
Buenas tardes

Desconocemos el motivo por el cual el comité evaluador rechazó nuestra propuesta

Aclaremos nuevamente que tenemos las pruebas para indicar que nuestros precios están basados en el mejor estudio y costos del mercado en cuanto a descuentos

Nataly Pupo Peñaranda

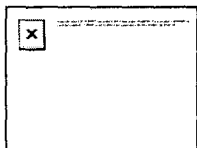
Gerente

Cel: 318-7641950

E-mail: info@rnsuministros.com

rnsuministrosyrepresentaciones@gmail.com

Zona Caribe



El 8 de junio de 2018, 14:59, Suministros SAS <rnsuministrosyrepresentaciones@gmail.com> escribió:

Estimada Señora Ercilia
Buenas tardes

Anexo me permito enviar respuestas:

- Explique en detalle su oferta. La explicación debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Verónica Payares Berrio [veropayares2708@gmail.com]
Enviado el: viernes, 15 de junio de 2018 03:00 p.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
Asunto: Proceso TC-MC-009-2018

Buenas tardes

Revise la publicación de evaluación y noté que la firma Coriambiental s.a.s no avala la propuesta, favor revisar porque creo que no calica.

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: comercial@ambientalmente.com.co
Enviado el: viernes, 15 de junio de 2018 04:42 p.m.
Para: ebarrios@transcribe.gov.co
Asunto: Observaciones a Evaluación TC-MC-009-18

Respetados Señores

Por medio de la presente me permito solicitar sea publicado el ingeniero avalista de la propuesta presentada por Coriambiental.

Cordialmente,



Eduardo M Pinzón.
Director Comercial Cuentas Corporativas
Ambientalmente Ingeniería SAS
Pbx. (1) 7443925 Ext. 202
Cel. 3024328454
www.ambiental-mente.com